



Rawson (Chubut), 06 de septiembre de 2018.-

VISTO: El Expediente Nº 38.311, año 2018, caratulado: “PODER LEGISLATIVO – S/CONSULTA DECRETOS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (NOTA Nº 027/18-CPPYH)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 14) y a fs. 15) mediante Dictámenes Nº 78/18 y 79/18 respectivamente

Que el Vocal Cr. Sergio Camiña desconoce lo decidido por Acta Nº 10/17 por los firmantes de la misma.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparte el Dictamen Nº 79/18 enunciado en el considerando que antecede.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Prosec. Rosa María RISSO PATRON